

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO
OCTUBRE 2026

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. MARCO LEGAL / CRITERIOS 5
5. METODOLOGÍA 6
6. DESARROLLO 7
6.1. ETAPA DE APRESTAMIENTO 7
6.2 ETAPA DE DISEÑO 10
6.3 ETAPA DE PREPARACIÓN 11
6.4. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 14
6.4.1 Seguimiento a las respuestas de los interrogantes ciudadanos 15
6.4.2. Evaluación de los resultados de la estrategia y su contribución a la gestión institucional 15
6.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 16
7. CONCLUSIONES 18
8. RECOMENDACIONES 19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados de la encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025. 14
Tabla 2. Seguimiento a las respuestas de los interrogantes ciudadanos pendientes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2025... 15
Tabla 3. Comparativo de participación en las encuestas de temas de interés – Vigencias 2024 y 2025. 17
Tabla 4. Comparativo de participación en las audiencias públicas – Vigencias 2024 y 2025. 17
Tabla 5. Indicadores consolidados de participación – Vigencias 2024 y 2025. 18

1. INTRODUCCIÓN

El marco normativo que fundamenta la rendición de cuentas en Colombia se encuentra en la Constitución Política de 1991, que establece la rendición de cuentas como un deber de las entidades públicas y como expresión del derecho de la ciudadanía a ejercer control sobre la gestión estatal, igualmente, señala el propósito de las autoridades de proteger los derechos y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado[1], consagra la soberanía del pueblo[2] y establece los mecanismos formales de participación ciudadana, que permiten la intervención y el control democrático.

Por otra parte, el derecho a la información y a la libertad de expresión, así como el derecho de petición y el acceso a documentos públicos refuerzan la capacidad de la sociedad para exigir transparencia y control sobre la gestión pública[3], finalmente, la Constitución dispone que la ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana para vigilar la gestión pública, materializando así el derecho a vigilar y controlar el poder político[4].

La Contaduría General de la Nación (CGN) como órgano rector de la contabilidad pública, ha diseñado e implementado la Estrategia de Rendición de Cuentas alineada con el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y orientada a fortalecer la transparencia, la integridad, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional y garantizar un relacionamiento amplio con la ciudadanía y con todos los sectores sociales.

En virtud de lo anterior, la estrategia se estructuró sobre los principios de continuidad, apertura, amplia difusión y diálogo permanente con los grupos de valor, definidos en el documento CONPES 3654 de 2010 – "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos", en cumplimiento de los cuales durante la vigencia 2025, la Contaduría General de la Nación (CGN) llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión institucional.

Por otra parte, el GIT de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, incorporó dentro del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos,

[1] Constitución Política de Colombia, art. 2. — Establece el fin del Estado y el propósito de las autoridades en proteger los derechos, promover el bien común y garantizar el cumplimiento de los deberes constitucionales. (Fundamento del deber estatal).
[2] Constitución Política de Colombia, art. 3. — Señala que la soberanía reside en el pueblo, principio que legitima la participación ciudadana en el ejercicio del poder.
[3] Constitución Política de Colombia, art. 20. — Garantiza la libertad de expresión y el derecho a informar y recibir información veraz. Art. 23. — Reconoce el derecho de petición: toda persona puede presentar peticiones respetuosas a las autoridades para obtener pronta respuesta. y Art. 74. — Consagra el derecho de acceso a los documentos públicos, salvo las excepciones previstas por la ley.
[4] Constitución Política de Colombia, art. 40. — Establece el derecho de los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Art. 270. — Señala que la ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, la evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de rendición de cuentas, con el propósito de verificar la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN) y la aplicación de los lineamientos definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, Versión 2, expedido por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Los resultados de este ejercicio permiten evidenciar el cumplimiento de la estrategia institucional, así como los avances alcanzados por la Entidad en materia de transparencia y participación ciudadana. De igual forma, posibilitan identificar los aspectos que requieren fortalecimiento y retroalimentar el proceso de rendición de cuentas, contribuyendo al fortalecimiento del control social y a la consolidación de un Estado más abierto, transparente y participativo.

2. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, y de las disposiciones normativas aplicables al proceso de rendición de cuentas realizada por la UAE Contaduría General de la Nación en la vigencia 2026, con respecto a la vigencia 2025, con el fin de identificar los avances, las limitaciones y las oportunidades de mejora en las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

3. ALCANCE

La evaluación comprende el proceso de rendición de cuentas de la gestión institucional correspondiente a la vigencia 2025, desarrollado durante 2026 por la CGN.

Incluye la revisión documental de las cinco etapas previstas en precitado manual: 1. aprestamiento, 2. diseño, 3. preparación/capacitación, 4. ejecución y 5. seguimiento y evaluación; con el fin de determinar el cumplimiento de los principios de información, diálogo, la participación ciudadana, la atención de interrogantes, los resultados de las encuestas y las acciones de evaluación institucional.
Adicionalmente, se incorpora un análisis comparativo de la participación ciudadana en los ejercicios correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, a partir de los resultados consignados en los informes institucionales.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

4. MARCO LEGAL / CRITERIOS

- Artículos 2, 3, 20, 23, 40, 74, 103 y 270 de la Constitución Política de Colombia: Establecen el principio de democracia participativa y la obligación del Estado de garantizar los mecanismos de control social y ciudadano sobre la gestión pública.

- Artículos 3, 4 y 9 de Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

- Artículos 32 y 38 de la Ley 489 de 1998**.** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

- Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción**.** En su artículo 78, "Democratización de la Administración Pública".

- Artículos 1 al 17 de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

- Artículo 48 al 57 de la Ley 1757 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática." Define la obligatoriedad permanente de la rendición de cuentas, sus principios rectores y las cinco etapas consecutivas para su correcto desarrollo.

- Artículos 2.2.22.3.4, 2.2.22.3.5 y 2.2.22.3.6 del Decreto 1083 de 2015**.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

- Decreto 1499 de 2017. "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG." Introdujo y reglamentó de manera más explícita la obligación de rendición de cuentas dentro del marco del MIPG.

- Decreto 230 de 2021: Organiza y reglamenta el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), fijando las directrices de coordinación para las entidades públicas.

- Circular Conjunta No. 002 de 2010 suscrita entre la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

- Documento CONPES 3654 de 2010: Establece los lineamientos para que las entidades nacionales desarrollen sus procesos de rendición de cuentas con mayor transparencia, objetividad y participación ciudadana.

- Manual único de Rendición de Cuentas v2 de febrero de 2019 de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano: Constituye la guía técnica oficial para la segmentación de grupos de interés, la aplicación de lenguaje claro y la metodología para los espacios de diálogo en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- Estrategia de Rendición de Cuentas – Vigencia 2024 (Contaduría General de la Nación): Documento oficial aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que define los objetivos específicos, las metas físicas, el presupuesto asignado y el cronograma de actividades de la organización para el periodo evaluado.

- Procedimiento de Comunicaciones y Relacionamiento con el Ciudadano (Código Interno de Calidad): Norma técnica interna que regula los pasos operativos para la convocatoria de las audiencias públicas, la recepción de preguntas ciudadanas, el diseño de piezas informativas y los plazos de publicación de las memorias en el portal web institucional.

5. METODOLOGÍA

La evaluación del proceso de rendición de cuentas se desarrolló mediante la revisión y análisis de los soportes remitidos por el GIT de Planeación y demás información recopilada de los canales de comunicación oficial de la CGN.

El ejercicio metodológico comprendió la verificación integral de las fases de aprestamiento, diseño, preparación y capacitación, ejecución, y seguimiento y evaluación, correspondiente a la vigencia 2025, desarrollada durante 2026, con el propósito de determinar el cumplimiento, coherencia y efectividad de la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas.

Adicionalmente, se realizó un análisis comparativo de la participación ciudadana registrada en los ejercicios correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, de acuerdo con la información consignada en los informes institucionales.

De esta manera, la metodología aplicada permitió determinar la pertinencia, oportunidad y suficiencia de la información divulgada, la efectividad de los espacios de interacción con los grupos de interés y la incorporación de las recomendaciones ciudadanas, aportando una base objetiva para la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas de la Entidad.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

6. DESARROLLO

6.1. ETAPA DE APRESTAMIENTO

En el marco del seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de 2025, desarrollada durante 2026, el GIT de Control Interno evaluó siete (7) criterios asociados a esta etapa, mediante la práctica de pruebas orientadas a determinar la aplicación de los lineamientos metodológicos del mencionado manual.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

a. Conformación y organización del equipo líder

La revisión del marco normativo interno evidenció que, el artículo 29 de la Resolución 193 de 2019 conformó el Equipo de Trabajo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, y Servicio al Ciudadano – Partes Interesadas y/o Grupos de Valor, integrado por colaboradores, representantes de la alta dirección y algunos de los procesos misionales y de apoyo. Así mismo, el artículo 30 dispuso sus competencias de articulación, coordinación y seguimiento.

b. Identificación del estado actual del proceso de rendición de cuentas

El GIT de Control Interno evidenció que el GIT de Planeación empleó el autodiagnóstico para orientar acciones de mejora, con lo cual, obtuvo un puntaje de **96,3%** (nivel de *Perfeccionamiento*). No obstante, en la documentación revisada no se identificó un análisis desagregado de la brecha restante del 3,7% ni su articulación con acciones de mejora de la estrategia.

c. Identificación y caracterización de los grupos de valor

El GIT de Control Interno verificó el archivo denominado "Fichas de caracterización de usuarios.xlsx"; como resultado, se evidenció que la CGN dispone de herramientas para los grupos de *Ciudadanos* y *Servidores Públicos* que contemplan variables demográficas, étnicas y de vulnerabilidad, constituyendo un insumo válido para orientar las estrategias de información, diálogo y relacionamiento institucional.

d. Reconocimiento de las necesidades de los grupos de valor

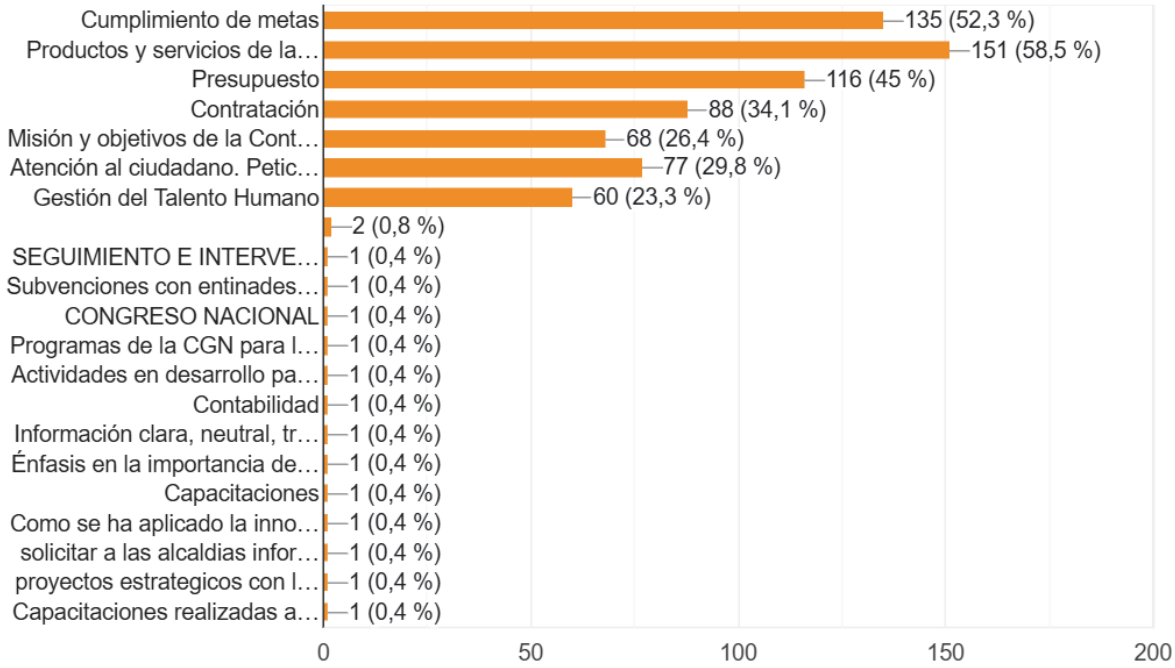
Sobre este particular, el GIT de Control Interno verificó la encuesta denominada: «*Temas de Interés y Participación para la Audiencia de Rendición de Cuentas – Vigencia 2025*» (aplicada en 2026); producto del análisis, se evidenció la participación de 258 personas, quienes priorizaron temas como

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

productos/servicios de la CGN (58,5%) y cumplimiento de metas (52,3%), insumos utilizados para estructurar la audiencia pública.

Gráfica 1. Resultados de la encuesta: Temas de mayor interés ciudadano.



Fuente: Informe de la estrategia de la Rendición de Cuentas 2025. Pág. 6.

e. Articulación de la estrategia con la planeación institucional

Al respecto el GIT de Control Interno verificó el «Componente Programático PTEP CGN 2026». Como resultado de la evaluación, se observó que el Componente 3 (*"Cultura de la legalidad y estado abierto: integridad, transparencia y rendición de cuentas"*) del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 incorpora las actividades de planeación, ejecución y evaluación de la audiencia pública sobre la gestión 2025, especificando las dependencias responsables y su respectiva cronología.

f. Identificación y disponibilidad de recursos

En la revisión de este componente, se identificó que si bien la estrategia identifica los recursos institucionales y las condiciones generales para su implementación, en el documento examinado no se evidenció una estimación específica de los requerimientos financieros y logísticos asociados a las actividades programadas, particularmente aquellos que pueden generar costos adicionales, como la contratación de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, la producción de contenidos accesibles, el apoyo técnico y audiovisual y los demás servicios necesarios para garantizar el desarrollo de las audiencias públicas.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

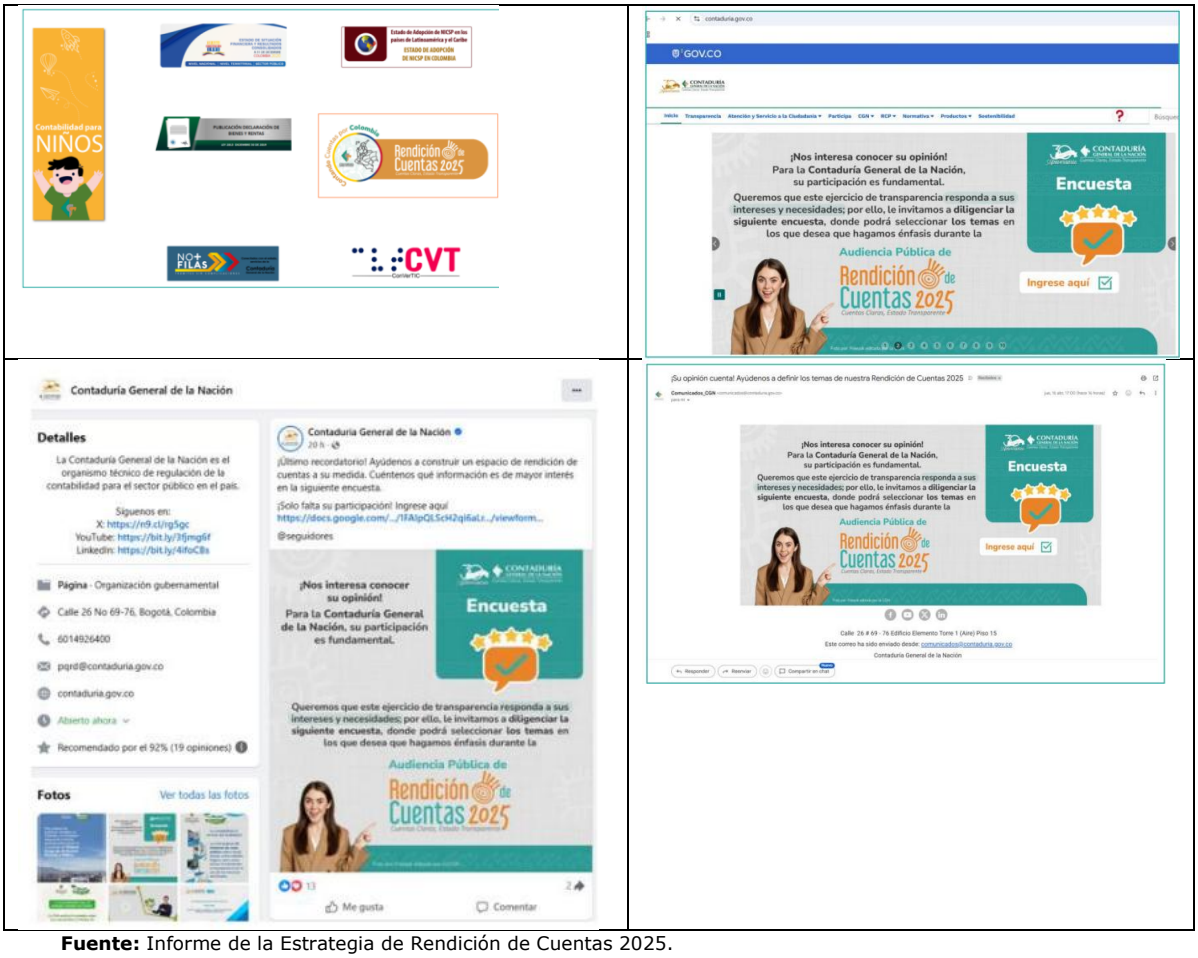
icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

g. Capacitación y sensibilización interna

En lo correspondiente, e GIT de Control Interno evaluó los soportes (ayudas de memoria, listas de asistencia y presentaciones) de las jornadas realizadas durante el primer semestre de 2026.

Se verificó la ejecución de actividades de socialización y sensibilización sobre el proceso de rendición de cuentas, dirigidas al Equipo de Participación Ciudadana y a diversas dependencias como Jurídica, Normalización y Culturización Contable y Talento Humano, lo que evidenció la divulgación de contenidos y la vinculación de los servidores públicos.

Ilustración 1. Evidencia socialización rendición de cuentas 2025.



Fuente: Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

Como resultado de la evaluación de los siete (7) criterios de la etapa de aprestamiento, se evidenció que la CGN cuenta con elementos institucionales para el desarrollo de la rendición de cuentas, relacionados con la conformación del equipo líder, la caracterización de grupos de valor, la identificación de

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

necesidades de información, la articulación con la planeación institucional y la sensibilización de los servidores públicos.

6.2 ETAPA DE DISEÑO

En lo correspondiente a la etapa de diseño, el GIT de Control Interno evaluó dos (2) criterios, con los siguientes resultados:

a. Articulación de la estrategia con el PTEP y el Plan de Acción

Mediante la revisión del contraste de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, el Plan de Acción 2026 y el Componente Programático del PTEP 2026, se evidenció la articulación de las actividades de información, diálogo y responsabilidad con los instrumentos de planeación institucional, mediante la definición de responsables, productos, indicadores y cronograma de ejecución.

En materia de recursos, la estrategia contempla la utilización de capacidades humanas, tecnológicas y físicas institucionales. Sin embargo, no se evidenció una estimación específica de los requerimientos financieros y logísticos asociados a su implementación, particularmente aquellos relacionados con mecanismos de accesibilidad, como la interpretación en Lengua de Señas.

b. Estrategia de comunicaciones y selección de canales

Mediante la revisión de los soportes relacionados con la convocatoria y divulgación, se evidenció la utilización de diferentes canales oficiales de comunicación, entre ellos la página web, intranet, correo electrónico, redes sociales y transmisión por YouTube, así como la disponibilidad de interpretación en Lengua de Señas Colombiana durante la audiencia pública.

Estos mecanismos facilitaron la divulgación de información y ofrecieron alternativas de participación ciudadana. Sin embargo, no se evidenció un análisis específico que permitiera establecer la coherencia entre los canales seleccionados y las características y necesidades de los grupos de valor identificados.

La evaluación permitió evidenciar la articulación de la estrategia con la planeación institucional y la utilización de diversos mecanismos de comunicación. Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la estimación de recursos y la documentación de los criterios para seleccionar los canales de divulgación, con el fin de fortalecer la planeación y accesibilidad de futuros ejercicios de rendición de cuentas.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

6.3 ETAPA DE PREPARACIÓN

En el marco del seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, desarrollada durante 2026, el GIT de Control Interno evaluó tres criterios asociados a esta etapa, mediante pruebas documentales orientadas a determinar la aplicación de los lineamientos del MURC.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

a. Elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas

Como resultado de la verificación, el GIT de Control Interno evidenció que el informe presenta información relacionada con la planeación estratégica, ejecución presupuestal, estados financieros, contratación, cumplimiento de metas, resultados de los procesos institucionales, relacionamiento ciudadano y planes de mejoramiento. En particular, incorpora el seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y al Plan de Acción Institucional 2025, con información sobre los resultados de la gestión.

Igualmente, el documento presenta una ejecución presupuestal por compromisos del 99,83%, la suscripción de 184 instrumentos contractuales y un cumplimiento promedio del Plan de Acción Institucional del 103,5%. En la revisión no se identificó una presentación que permita establecer la contribución de los resultados institucionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la garantía de derechos humanos, conforme al enfoque previsto en el MURC. En este sentido, se considera pertinente fortalecer la presentación de los resultados mediante la identificación de su contribución a estos referentes, de acuerdo con las competencias y el alcance misional de la CGN.

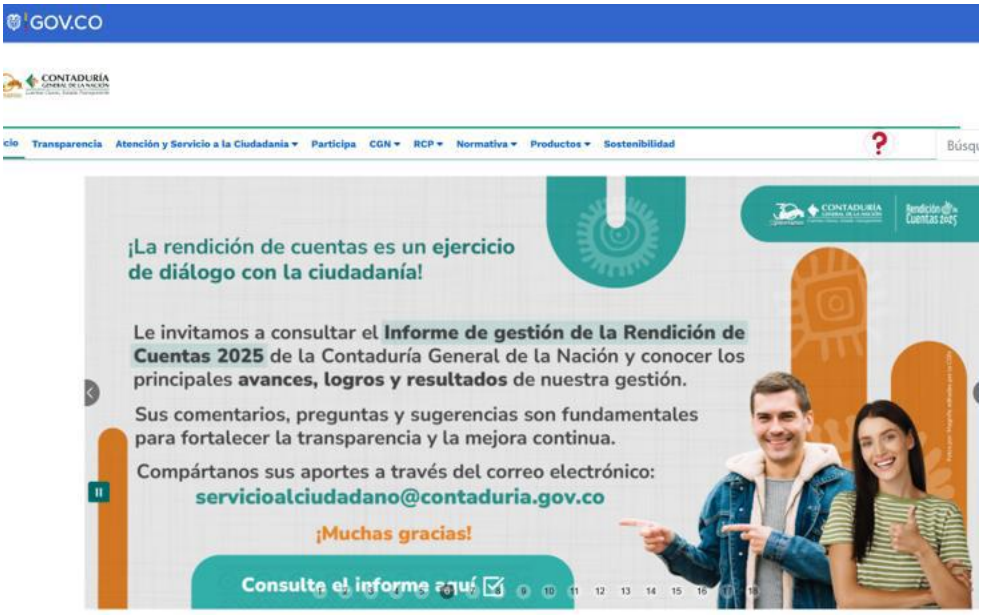
b. Publicación anticipada del informe de gestión

Se evidenció que la entidad promovió la consulta del Informe de Gestión 2025 mediante publicaciones en la página web institucional, intranet, redes sociales y correos electrónicos. El informe de la estrategia documenta acciones de divulgación realizadas el 24 de junio y el 1 y 7 de julio de 2026, así como la invitación a formular comentarios. De acuerdo con el mismo documento, se recibieron tres (3) comentarios ciudadanos, los cuales fueron atendidos de fondo, sin que sobre estos se generaran modificaciones al informe. La audiencia pública se realizó el 12 de agosto de 2026.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

Ilustración 2. Invitación a realizar comentarios al Informe de Rendición de Cuentas 2025.



Fuente: Informe de la Estrategia de la Rendición de Cuentas 2025.

c. Capacitación ciudadana y convocatoria a la audiencia pública

Como resultado de la prueba, se evidenciaron actividades de divulgación mediante banners, correos electrónicos, redes sociales, invitaciones personalizadas y medios de comunicación. Entre los soportes se encuentra la invitación remitida el 10 de julio de 2026, que informa la fecha, hora y lugar de la audiencia, así como el comunicado de prensa del 27 de julio de 2026, que incorpora información sobre la modalidad presencial y la transmisión por YouTube.

En cuanto a la sensibilización institucional, se identificó el correo del 13 de abril de 2026, mediante el cual se remitió una presentación sobre rendición de cuentas para su socialización en las dependencias de la entidad. Asimismo, se identificaron comunicaciones posteriores relacionadas con la elaboración de ayudas de memoria.

Estas evidencias permiten establecer la ejecución de acciones de convocatoria y sensibilización interna. Se recomienda fortalecer la documentación de las acciones formativas dirigidas a los grupos de valor, con el fin de facilitar la evaluación de su cobertura y contribución a la participación ciudadana.

La evaluación de los tres (3) criterios permitió evidenciar que la CGN elaboró el informe de gestión y desarrolló actividades de divulgación, convocatoria y

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

sensibilización institucional para el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2025.

Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la presentación de resultados bajo el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y derechos humanos, la trazabilidad de la publicación anticipada del informe y la documentación de actividades de formación ciudadana. Estos aspectos requieren fortalecimiento para facilitar la verificación del cumplimiento de los lineamientos del MURC, versión 2, y promover una participación informada de los grupos de valor.

6.4. ETAPA DE EJECUCIÓN

En el marco del seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, desarrollada durante 2026, se evaluaron dos (2) criterios asociados a esta etapa, relacionados con la garantía de participación y diálogo de doble vía y la evaluación de la audiencia pública, mediante las pruebas documentales correspondientes.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

a. Garantía de participación y diálogo de doble vía

Como resultado, se evidenció que, durante la audiencia pública realizada el 12 de agosto de 2026, se habilitaron mecanismos de participación ciudadana mediante preguntas formuladas en videos y la lectura de intervenciones, las cuales fueron atendidas por la alta dirección durante el evento. Asimismo, se contempló la respuesta posterior a las inquietudes que no pudieron resolverse durante la jornada.

Estas evidencias permitieron establecer que la Audiencia incorporó mecanismos de diálogo de doble vía y no se limitó a la exposición de resultados institucionales. Sin embargo, la documentación verificada no permitió observar la trazabilidad de las intervenciones, las respuestas emitidas y los compromisos derivados del espacio de diálogo.

Se considera pertinente fortalecer la consolidación de estos registros, con identificación de las preguntas recibidas, el canal utilizado, las respuestas y los compromisos adquiridos, cuando corresponda.

b. Evaluación de la audiencia pública

Como resultado de la prueba, se evidenció que la audiencia contó con 87 asistentes registrados, de los cuales 66 participaron presencialmente y 21 mediante transmisión virtual. La encuesta de evaluación fue diligenciada por 39 personas, equivalente al 44,8% de los asistentes.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 1. Resultados de la encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025.

Indicador	Resultado
Asistentes registrados	87
Encuestas diligenciadas	39
Participación en la evaluación	44,8%
Calificación excelente	79%
Calificación buena	21%
La información respondió a sus intereses	100%
La audiencia permitió conocer los resultados de gestión	100%
Consultaron información previamente	85%
Volverían a participar	100%

Fuente: Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, páginas 28 y 36.

Los resultados evidenciaron una percepción favorable entre quienes respondieron la encuesta, dado que la totalidad calificó la audiencia como excelente o buena y manifestó que la información presentada respondió a sus intereses.

De otra parte, la participación del 44,8% en la evaluación limita la posibilidad de generalizar estos resultados a la totalidad de los asistentes. Asimismo, la información obtenida corresponde a la percepción ciudadana y no permite establecer, por sí sola, el impacto del ejercicio sobre el control social o el mejoramiento institucional.

Se recomienda fortalecer las estrategias para incentivar la participación en las encuestas de evaluación y complementar sus resultados con información que permita identificar oportunidades de mejora en los ejercicios posteriores.

6.4. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta etapa tiene carácter transversal y comprende la recopilación, sistematización y análisis de las observaciones y propuestas ciudadanas, la evaluación de las actividades desarrolladas, el seguimiento a los compromisos derivados de los espacios de diálogo y la identificación de oportunidades de mejora. Sus resultados deben documentarse y divulgarse a la ciudadanía, conforme a las orientaciones del MURC, versión 2, páginas 33 a 36.

En el marco de la evaluación, el GIT de Control Interno verificó la información reportada en el Informe de la Estrategia, particularmente en las páginas 28, 29 y 34 a 37, así como la relación de los documentos de respuesta a los interrogantes ciudadanos.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

El análisis se concentró en dos aspectos: i) seguimiento a las preguntas formuladas por la ciudadanía y ii) evaluación de los resultados y contribución del ejercicio a la gestión institucional.

6.4.1 Seguimiento a las respuestas de los interrogantes ciudadanos

El Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas (pp. 28, 29 y 35) señala que tres preguntas pendientes fueron respondidas por escrito. Al respecto, se verificaron las respectivas comunicaciones remitidas mediante correo electrónico, que permitieron comprobar lo siguiente:

Tabla 2. Seguimiento a las respuestas de los interrogantes ciudadanos pendientes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2025.

Tema de la consulta	Fecha de respuesta	Evidencia
Acceso virtual a la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública	26/08/2026	Correo institucional dirigido al participante.
Pasivo pensional y litigios del Estado	27/08/2026	Correo institucional dirigido a la participante.
Consecuencias de estar registrado en el BDME	27/08/2026	Correo institucional dirigido al participante.

Fuente: Elaboración propia del GIT de Control Interno, con base en las comunicaciones electrónicas remitidas por el GIT de Planeación de la CGN los días 26 y 27 de agosto de 2026, como respuesta a los interrogantes formulados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 12 de agosto de 2026.

Las tres preguntas fueron formuladas en la audiencia del 12 de agosto de 2026 y respondidas mediante correos electrónicos del 26 y 27 de agosto, es decir, dentro de los 15 días calendario siguientes al evento. Las comunicaciones contienen respuestas relacionadas con los interrogantes planteados y permiten comprobar su remisión a las direcciones electrónicas registradas.

Adicionalmente, se aportó el documento Respuestas a preguntas pendientes Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2025, que consolida los tres interrogantes y sus respectivas respuestas.

La revisión permitió verificar la atención escrita y oportuna de los tres interrogantes ciudadanos pendientes. No obstante, permanece pendiente de comprobación documental la publicación de las respuestas en los medios oficiales institucionales.

6.4.2. Evaluación de los resultados de la estrategia y su contribución a la gestión institucional

El Informe de la Estrategia, páginas 35 a 37, presenta los resultados de la encuesta de percepción aplicada a 39 participantes, mediante la cual se recogieron valoraciones de los asistentes sobre el ejercicio desarrollado.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Adicionalmente, en la página 34 se indica que no se identificaron solicitudes de mejora que implicaran compromisos por parte de la administración. Por su parte, la página 37 señala que el GIT de Control Interno realizará la evaluación de la estrategia y documentará las oportunidades de mejora que se deriven de este ejercicio.

La documentación revisada demuestra la aplicación de mecanismos para conocer la percepción ciudadana y el reporte institucional sobre los compromisos derivados de la audiencia.

Se recomienda al GIT de Planeación, en articulación con el equipo líder de rendición de cuentas, fortalecer la evaluación integral de la estrategia mediante la consolidación de los resultados obtenidos en sus diferentes etapas, el análisis del cumplimiento de los objetivos programados, la valoración de las observaciones ciudadanas, la identificación de dificultades y lecciones aprendidas y la definición de las oportunidades de mejora que resulten procedentes.

6.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de evaluar el comportamiento de la participación ciudadana y establecer las variaciones entre los ejercicios de rendición de cuentas correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, se realizó un análisis comparativo de los resultados reportados en los informes institucionales.

El análisis comprende dos aspectos: i) la participación en las encuestas previas de identificación de temas de interés ciudadano y ii) la participación en las audiencias públicas, incluida la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Para la vigencia 2024 se consideraron los resultados de las dos (2) audiencias realizadas el 23 de enero y el 4 de septiembre de 2025, mientras que para la vigencia 2025 se examinó la audiencia efectuada el 12 de agosto de 2026.
Esta comparación permite identificar variaciones en los mecanismos de consulta y participación ciudadana, así como aspectos susceptibles de fortalecimiento en las estrategias de convocatoria y diálogo, teniendo en cuenta las diferencias en el número de audiencias realizadas.

a. Participación en las encuestas de temas de interés ciudadano

La revisión de los resultados de las encuestas aplicadas para identificar los temas de interés ciudadano. evidenció un incremento en el número de participantes, al pasar de 176 personas en la vigencia 2024 a 258 en 2025, equivalente a un aumento del 46,59%.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

Tabla 3. Comparativo de participación en las encuestas de temas de interés – Vigencias 2024 y 2025.

Indicador	Vigencia 2024 (2025)	Vigencia 2025 (2026)
Encuestas documentadas	1	1
Participantes en la encuesta	176	258
Variación absoluta	—	+82
Variación porcentual	—	+46,59%
Personas con intención de asistir	169	224
Porcentaje con intención de asistir	96%	86,8%

Fuente: Elaboración del GIT de Control Interno a partir de los informes de rendición de cuentas de las vigencias 2024 y 2025.

Como se observa, el incremento en la participación en las encuestas estuvo acompañado de una disminución en el porcentaje de personas que manifestaron intención de asistir a la audiencia pública, al pasar del 96% al 86,8%, equivalente a una reducción de 9,2 puntos porcentuales.

Estos resultados reflejan una mayor participación en la identificación previa de temas de interés, aunque con una menor proporción de encuestados que manifestaron intención de asistir. Este último indicador corresponde a una expectativa de participación y no necesariamente a la asistencia efectiva.

b. Participación en las audiencias públicas de rendición de cuentas

Con el fin de comparar la asistencia a los espacios de diálogo, se consolidaron los registros de participación presencial y virtual reportados para las dos audiencias de la vigencia 2024 y la audiencia de la vigencia 2025.

Tabla 4. Comparativo de participación en las audiencias públicas – Vigencias 2024 y 2025.

Concepto	1.ª audiencia 2024	2.ª audiencia 2024	Total 2024	Vigencia 2025
Fecha de realización	23/01/2025	04/09/2025	2 eventos	12/08/2026
Modalidad	Mixta	Virtual	Mixta y virtual	Mixta
Participantes presenciales	129	0	129	66
Participantes virtuales registrados	54	135	189	21
Total de registros de participación	183	135	318	87

Fuentes: Informe de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, p. 12; Informe de la Segunda Audiencia 2024-2025, p. 25; Informe de Evaluación de Control Interno 2024-2025, tabla 7; Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, p. 28.

Los resultados muestran que las dos audiencias correspondientes a la vigencia 2024 acumularon 318 registros de participación, frente a 87 en la audiencia de 2025, equivalente a una disminución del 72,6%. Asimismo, el promedio de participantes por audiencia pasó de 159 a 87, lo que representa una reducción del 45,3%.

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

En relación con la evaluación de las audiencias, se reportaron 264 encuestas diligenciadas para la vigencia 2024, correspondientes a los dos eventos, frente a 39 para la vigencia 2025, equivalente a una reducción del 85,2%.

Tabla 5. Indicadores consolidados de participación – Vigencias 2024 y 2025.

Indicador	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación
Audiencias realizadas	2	1	−50%
Registros de participación	318	87	−72,6%
Promedio por audiencia	159	87	−45,3%
Encuestas de evaluación diligenciadas	264	39	−85,2%

Fuente: Elaboración del GIT de Control Interno a partir de los informes institucionales de rendición de cuentas de las vigencias 2024 y 2025.

Si bien los resultados evidencian una disminución en los registros de asistencia y evaluación, las diferencias en el número de audiencias realizadas y en los mecanismos de contabilización de la participación virtual limitan su comparación directa.

En términos generales, el análisis evidenció un incremento en la participación ciudadana durante la identificación previa de temas de interés, acompañado de una disminución en los registros de asistencia y evaluación de las audiencias públicas.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los criterios de registro y medición de la participación presencial y virtual, así como el seguimiento a las estrategias de convocatoria, con el fin de disponer de información comparable que facilite la evaluación de la participación ciudadana entre vigencias

7. CONCLUSIONES

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación desarrolló el proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, con actividades asociadas a las cinco etapas previstas en el MURC, versión 2.

La documentación revisada permitió identificar mecanismos institucionales de planeación, información, diálogo y evaluación ciudadana, así como oportunidades de mejora en la trazabilidad y documentación de algunos resultados.

Etapa de aprestamiento. La entidad cuenta con un equipo institucional responsable de la rendición de cuentas, instrumentos de caracterización de grupos de valor y mecanismos de identificación de necesidades de información. El autodiagnóstico registró un resultado de 96,3%, correspondiente al nivel de perfeccionamiento. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en el

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS-CER 366518

análisis de las brechas del autodiagnóstico y la estimación de los recursos necesarios para las actividades programadas.

Etapas de diseño y preparación. Se identificó la articulación de la estrategia con los instrumentos de planeación institucional, así como actividades de elaboración y divulgación de información, convocatoria y sensibilización. Sin embargo, se presentaron limitaciones documentales relacionadas con la trazabilidad de la publicación anticipada del informe de gestión, la incorporación del enfoque de derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible en los resultados y la formación dirigida a los grupos de valor.

Etapa de ejecución. La audiencia pública realizada el 12 de agosto de 2026 incorporó mecanismos de participación y diálogo ciudadano, con 87 asistentes registrados. La encuesta de evaluación obtuvo 39 respuestas, equivalentes al 44,8% de los asistentes, cuyos resultados reflejaron una percepción favorable entre quienes participaron. No obstante, esta información no permite establecer por sí sola. la efectividad integral de la estrategia ni su impacto frente al control social.

Etapa de seguimiento y evaluación. Se comprobó la remisión de respuestas escritas a los tres interrogantes ciudadanos pendientes, mediante correos electrónicos del 26 y 27 de agosto de 2026. Sin embargo, no se identificó evidencia suficiente de su publicación en los medios oficiales institucionales. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en la consolidación de la evaluación de la estrategia, particularmente respecto del cumplimiento de objetivos, las lecciones aprendidas y su contribución a la gestión institucional.

Participación ciudadana. El análisis comparativo de las vigencias 2024 y 2025 evidenció un incremento del 46,59% en la participación en las encuestas previas de identificación de temas de interés, al pasar de 176 a 258 personas. En contraste, los registros de participación en las audiencias disminuyeron de 318 a 87, y las encuestas de evaluación de 264 a 39. Estas variaciones deben interpretarse con cautela debido a las diferencias en el número de audiencias realizadas y en los mecanismos de registro de la participación.

El análisis comparativo identificó un incremento en la participación en las encuestas previas de temas de interés y una disminución en los registros de asistencia y evaluación de las audiencias públicas. Estas variaciones deben interpretarse de acuerdo con las diferencias en el número de eventos realizados y los mecanismos de registro utilizados en cada vigencia.

8. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados de la evaluación independiente de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 y los lineamientos establecidos en

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, el GIT de Control Interno formula las siguientes recomendaciones:

1. Autodiagnóstico de rendición de cuentas: Fortalecer el análisis de los resultados del autodiagnóstico, particularmente de las brechas identificadas, con el propósito de establecer oportunidades de mejora que contribuyan al perfeccionamiento de la estrategia institucional.

2. Caracterización de grupos de valor: Revisar la pertinencia y actualización de los instrumentos de caracterización existentes, así como la inclusión de otros grupos de valor relevantes para la entidad, con el fin de fortalecer la identificación de sus necesidades de información y participación.

3. Planeación de recursos: Fortalecer la identificación y documentación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y logísticos requeridos para el desarrollo de la estrategia, de acuerdo con las actividades programadas y las necesidades de los grupos de valor.

4. Preparación y divulgación de información: Considerar una presentación más explícita de los resultados institucionales desde el enfoque de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a las orientaciones del MURC, versión 2.

5. Participación ciudadana: Se recomienda analizar los resultados de las estrategias de convocatoria y los mecanismos de participación presencial y virtual, con el propósito de identificar los factores asociados a las variaciones observadas entre las vigencias 2024 y 2025 y establecer oportunidades de mejora para ampliar la participación de los grupos de valor.

6. Evaluación de la estrategia: Fortalecer la evaluación integral del proceso de rendición de cuentas mediante el análisis del cumplimiento de los objetivos, los resultados de los espacios de diálogo, las observaciones ciudadanas, las dificultades identificadas y las lecciones aprendidas. Se recomienda documentar y divulgar los resultados de dicha evaluación, con el fin de aportar insumos para los siguientes ejercicios de rendición de cuentas.

Cordialmente,

Katherine Forero Méndez
Coordinador GIT Control Interno

KATHERINE FORERO MÉNDEZ
Coordinadora GIT de Control Interno

Revisó y aprobó: Katherine Forero Gómez – Coordinadora GIT Control Interno.
Elaboró: Deisy Hernández Sotto – Profesional Especializado

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

icontec ISO 9001 SC-7328-1
icontec ISO 14001 SA-CER 366516
icontec ISO 45001 OS-CER 366518
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM